

San Juan de Pasto, marzo 03 de 2026

CIRCULAR 020 de 2026

PARA: SECRETARIOS, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

ASUNTO: REPORTE HOJA DE CAPTURA MES DE FEBRERO.

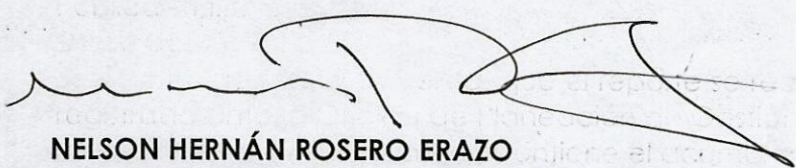
En el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 287 del 28 de julio de 2022, se informa que la fecha límite para la entrega del instrumento denominado "Hoja de Captura", correspondiente al reporte del avance físico y presupuestal de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro", para el mes de febrero, será hasta el día 6 de marzo a las 18:00 horas.

El instrumento deberá remitirse debidamente diligenciado al correo electrónico plandedesarrollo@pasto.gov.co, adjuntando el respectivo oficio mediante el cual se evidencie la articulación entre el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y los proyectos de inversión registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

Se solicita, de manera atenta, que el reporte se realice sobre la última hoja de captura registrada ante la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, la cual corresponde al mes de enero, en razón a que contiene el acumulado consolidado del período anterior. Dicho acumulado no podrá ser eliminado ni modificado, toda vez que la información ya fue incorporada al sistema de seguimiento institucional y es de conocimiento de los entes de control.

En caso de evidenciarse la eliminación o alteración de información correspondiente a períodos previamente reportados, el instrumento será devuelto a la dependencia respectiva para su correspondiente ajuste, con copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, y se tendrá como no presentado para efectos del cumplimiento del plazo establecido.

Atentamente,



NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Jefe - Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyectó: Andrés Benavides – contratista OPGI